

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 12 de julio de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

#### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Zaragoza.

Puesto adjudicado: Viceintervención, clase 1.<sup>a</sup>

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Resolución de adjudicación: Decreto de Presidencia de 30 de mayo de 2001.

Adjudicatario: Don José Javier Muñoz Casas, número de Registro de Personal: 17862463335 A3013. Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

## UNIVERSIDADES

**14572** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 14 de febrero de 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 390/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, modificados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre,

Este Rectorado ha resuelto parcialmente la Resolución de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se convocaban puestos de trabajo para ser cubiertos por libre designación, haciendo pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Ciudad Real, 12 de junio de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

**Convocatoria: Resolución de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril)**

Puesto adjudicado: Ejecutivo del Gabinete/Secretaría del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (CR10042). Nivel: 18. Puesto de procedencia: Ejecutivo del Gabinete de Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Datos personales de la adjudicatario: Apellidos y nombre: Araque Oñate, María Rosario. Documento nacional de identidad: 6.225.314-L. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Ejecutivo del Gabinete/Secretaría del Vicerrectorado Primero de Política Académica y Nuevas Enseñanza de la Universidad de Castilla-La Mancha (CR10162). Nivel: 18. Puesto de procedencia: Gestor del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Castilla-La Mancha. Datos perso-

nales de la adjudicatario: Apellidos y nombre: Jiménez Castro, María Dolores. Documento nacional de identidad: 5.665.530-D. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Director de la Unidad de Ordenación Académica de la Universidad de Castilla-La Mancha (CR12401). Nivel: 26. Puesto de procedencia: Jefe del Servicio de Profesorado dependiente de la Vicesecretaría General de la Secretaría General del Consejo de Universidades. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Fresneda Romero, Juan. Documento nacional de identidad: 51.966.206-Y. Grupo: B. Cuerpo o Escala: General de Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Gerente de Campus de la Universidad de Castilla-La Mancha (TO10201). Nivel: 28. Puesto de procedencia: Adjunto al Gerente de Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Reguero Gago, Eduardo. Documento nacional de identidad: 7.779.283-Q. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Situación: Activo.

**14573** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2001, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos B, C y D, convocados para su provisión mediante concurso específico de méritos por Resolución de 15 de enero de 2001.*

Mediante Resolución de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos B, C y D.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes correspondientes a los puestos convocados, según lo establecido por las bases de la convocatoria, y de conformidad con la propuesta de adjudicación de puestos de trabajo formulada por la comisión de valoración del presente concurso en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Universidad acuerda:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver el concurso específico de méritos citado, adjudicando los puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D que se relacionan en el anexo a los candidatos que igualmente se especifican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si el nuevo destino no implica el cambio de residencia del funcionario, o de un mes si implica cambio de residencia del funcionario o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución. Si la resolución de concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 48.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se acuerde por causa justificada suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de